Poder Ejecutivo
Ministerio de la Mujer
Resolución N° 052/16.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA EL LLAMADO A LOCACIÓN DE INMUEBLE DETERMINADO CON LA FIRMA TERRAFORTE S.A.

Asunción, 24 de febrero de 2016

VISTO: El **Dictamen DC Nº 01/2016** de la Dirección de Contrataciones de fecha 23 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO: Que, la Dirección de Contrataciones del Ministerio de la Mujer, mediante el Dictamen citado, expresa que se han reunido los requisitos legales para la aplicación de la modalidad de Locación de Inmueble establecido en Resolución DNCP N° 458/12, y recomienda la autorización del mismo a favor de la Firma TERRAFORTE S.A.

Que, los fondos para la presente locación se encuentran expresamente previstos en el Rubro 240 "Gastos por Servicios de Aseo, Mantenimiento y Reparaciones", y 250 "Alquileres y Derechos", del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016 aprobado por Ley 5.554 del 05 de enero de 2016.

Que, se hallan reunidos los requisitos legales exigidos por la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 21909/03 y por el Decreto Nº 4.774/16 'Que reglamenta la Ley Nº 5.554/2016 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2016" '.

POR TANTO, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 242 de la Constitución de la República del Paraguay,

LA MINISTRA DE LA MUJER
RESUELVE:

Art. 1º- Autorizar el **Inicio del proceso de Locación de Inmueble determinado** entre el **Ministerio de la Mujer** y la firma **TERRAFORTE S.A**. ----------

Art. 2º - Comunicar a quienes correspondan y cumplida, archivar.----------

MINISTERIO DE LA MUJER
REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTRA

Ana María Bajardi
Ministra